

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL

El Infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato en sede Notarial, presentada ante esta Notaría en fecha diez de Agosto del año dos mil veintitrés por la señora **LILIAN LORENA MARTINEZ GUILLEN**, en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dictó Resolución en fecha veinticinco de Agosto del año dos mil veintitrés, en la que se declara Heredera Ab-Intestato a la señora **LILIAN LORENA MARTINEZ GUILLEN**, de los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su difunto Padre el causante Don **JAIME MARTINEZ GUZMAN (Q.D.D.G.)** también conocido como **JAIME AUGUSTO MARTINEZ GUZMAN**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Tegucigalpa, M. D. C., 6 de Septiembre del 2023. **JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato **0801-2023-02287 CV**, se dictó sentencia en fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés cuya parte resolutoria dice: **- SEGUNDO: DECLARAR Heredero, Ab-Intestato al señor JOSE EDUARDO PONCE VELASQUEZ** - de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **JOSE EULALIO PONCE CERRATO (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Tegucigalpa, M. D. C., 15 de agosto del 2023. **Abogada.- NELVI YASMIN AMAYA GOMEZ, SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL

El Infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato en sede Notarial, presentada ante esta Notaría en fecha nueve de Agosto del año dos mil veintitrés por el señor **ERNESTO FELIPE GOMEZ RAMIREZ**, en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dictó Resolución en fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil veintitrés, en la que se declaro Heredera Ab-Intestato al señor **ERNESTO FELPE GOMEZ RAMIREZ**, de los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su difunta Madre Doña la causante Doña **DOMINGA RAMIREZ**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Tegucigalpa, M. D. C., 4 de Septiembre del 2023. **JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO**

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Notario, con despacho legal en la Residencial Cañada, Bloque B casa número 1618 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que el veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), mediante resolución emitida por esta notaría, resolvió declarar heredero ab intestato al señor **PEDRO RAFAEL BARAHONA CASTELL**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su madre **OFELIA CASTILLO NAVARRO**, también conocida como **SOFIA OFELIA CASTILLO NAVARRO**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagüela, M.D.C., 04 de septiembre de 2023. **KARLA ESTER REYES INTERIANO, NOTARIO**

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE DANILÍ EL PARAISO

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
La Infrascrita Secretaria de Juzgado de Letras de la Sección de Danilí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que la Demanda Civil de Prescripción de Dominio No. 0703-2023-00608, promovida por el señor **BULIO JOSE ARDON REYES**, con Documento Nacional de Identificación IDNI No. 0703-1979-01201, quien le otorgó poder de representación al abogado **RUBEN EDUARDO HERNANDEZ ARDON**, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Sitio Privado Cuscateca, Caserío Cuscateca, Aldea Araul, municipio de Danilí, Departamento de El Paraíso, con un área **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADROS (83,667.00 Mts2) Igual a OCHO PUNTO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS HECTAREAS (8.366 Has)**, Equivalentes a **DOCE MANZANAS (12 Mzn)**, con las colindancias siguientes: **al Norte:** con Herederos de Jose Salinas, carretera pública de por medio; **al Sur:** con Herederos del señor Rómulo Salgado; **al Este:** con herederos del señor Reinaldo Torres; y **al Oeste:** con remanente de la misma propiedad. Danilí, El Paraíso, 15 de agosto 2023. **MARIA CRISTINA VASQUEZ LARA, SECRETARIA**

NOTIFICACIÓN DE PROCESO NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN
EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE, CONDADO DE MECKLENBURG
EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO
LILLIAM SANCHEZ SALAZAR, DEMANDANTE EN CONTRA DE CRUZ AGUILAR CASTRO 23-CVD-8729

A Cruz Aguilar Castro: Tenga en cuenta que se ha presentado un alegato de reparación en su contra en la acción anterior. La razón de la reparación que se solicita es la siguiente: custodia de una hija menor de edad; Estefany Carolina Sanchez-Salazar nacida el 13 de Julio de 2008.

Usted está obligado a hacer una defensa a tal suplicando en o antes del 23 de Octubre y si no lo hace, la demandante que solicita la notificación en su contra solicitará al tribunal la reparación. Este día el 11, 18, y 25 de Septiembre 2023. Katten Muchin Rosenman, LLP, Richard L. Farley, Esq., 550 S. Tryon Street, Suite 2900, Carolina Del Norte 28202-421 Abogados para el demandante.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO; LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, ubicado en el Barrio Morazán, Calle Principal, de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al público en General, **HACE CONSTAR:** que la suscrita con fecha Veintitrés de agosto del año 2023. **RESOLVIO:** Declarar a la señora; **DORIS ANABEL BLANDIN ZEPEDA** Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor: **SANTOS BLANDIN ESCALANTE conocido también como SANTOS MARTINEZ**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca, 05 de Septiembre del 2023. **LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, NOTARIO**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danilí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha treinta y uno de Julio del dos mil veintitrés, resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **DILCIA XIOMARA RODRIGUEZ CORRALES**, mayor de edad, con DNI número 0703-1990-00019, y con domicilio en la Aldea de Los Altos del Triunfo, El Águila, Municipio de Danilí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Padre el señor **ENRIQUE RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)**. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danilí, El Paraíso, 24 de Agosto del 2023. **MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA, SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO MARIO ENRIQUE BOQUIN HERNANDEZ ubicado en el Bufete Boquin Pinto, Colonia La Reforma, Calle Joaquín Soto, Casa Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (2885), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al Público en general **HACE CONSTAR:** Que el Suscrito, con fecha Cuatro de Septiembre de Dos mil veintitrés **RESOLVIO:** Declarar a los señores **ZOLIA ISBELA RUBIO ORDOÑEZ, OSWALDO EMIGDIO RUBIO ORDOÑEZ, ALICIA RUBIO ORDOÑEZ, LIDIA ROSA RUBIO ORDOÑEZ, REINA MARGARITA RUBIO ORDOÑEZ, y JOSE MISABEL RUBIO ORDOÑEZ** Herederos Ab-Intestato de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara madre la señora **ALEJANDRINA ORDOÑEZ (Q.D.D.G.)**, concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Septiembre de 2023. **NOTARIO MARIO ENRIQUE BOQUIN HERNANDEZ**

UNAH
AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 23-2023-SEAF-UNAH

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIONES DE TIPO INTERIOR Y CELDAS DE MEDIA TENSIÓN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2023-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIONES DE TIPO INTERIOR Y CELDAS DE MEDIA TENSIÓN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar **obligatoriamente** el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo** vía correo electrónico: **licitaciones@unah.edu.hn**. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (**www.honducmpras.gob.hn**). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE** del 2023.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: **licitaciones@unah.edu.hn**.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

LA BRUJITA

09 - 54 - 27
36 - 18 - 80

Marcha como una palillona
nadie le presta el bastón
tiene ritmo la caderona
nadie le da un "tostón"